



ANEXO CIRCULAR EXTERNA No.

00000019

20 MAYO 2013

PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, PASAJEROS POR CARRETERA, ESPECIAL Y MIXTO DE RADIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

ASUNTO: INFORMACIÓN A REPORTAR DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO:

| | |
|---|--|
| 1 | Número de PLACA del vehículo involucrado en el accidente de tránsito |
| 2 | Nombre del CONDUCTOR del vehículo involucrado en el accidente de tránsito |
| 3 | Listado con el NOMBRE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS FATALES Y HERIDAS que hubieren resultado con ocasión del accidente de tránsito. |
| 4 | Copia de la LICENCIA DE TRANSITO del vehículo involucrado en el accidente de tránsito |
| 5 | Copia de la LICENCIA DE CONDUCCIÓN del conductor involucrado en el accidente de tránsito |
| 6 | Copia del CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES |
| 7 | Copia del SOAT - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito |
| 8 | Copia de los demás documentos que sustentan la operación del vehículo |


DANIEL ORTEGA DAVILA

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor